ACTA DE INICIO

En La Merced Caldas, a los tres (03) días del mes de febrero de 2026, acordaron las siguientes personas: De una parte: **LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ,** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.056.301.638**, expedida en Aranzazu - Caldas, quien se denominará la **SUPERVISORA** del contrato, y de otro lado, **FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.275.554** de Manizales, en representación legal de **MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S**, con **NIT N°. 900.194.008-5**, con domicilio en Manizales, Caldas, de conformidad con el certificado de existencia y Representación legal de la Cámara de Comercio de Manizales, Caldas con Registro Mercantil según matrícula N° 126508, en ejercicio de la actividad económica que le es propio a las actividades inmobiliarias, y quien para los efectos de este contrato se denominará **CONTRATISTA; DAR INICIO** a las actividades para la ejecución del contrato que se describe a continuación:

NRO. DE CONTRATO	CAI-001-2026(CO1.PCCNTR.9228536)
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE
CONTRATANTE/ARRENDATARIO	MUNICIPIO DE LA MERCED CALDAS
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 890.802.795-8
REPRESENTANTE LEGAL	YENI FERNANDA HENAO DAVILA
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 1.088.284.011
CONTRATISTA/ARRENDADOR	MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
NRO. DE IDENTIFICACION	NIT. 900.194.008-5
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO
NRO. DE IDENTIFICACION	C.C. 10.275.554
BPIM	FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE LA MERCED "202600000001741".
OBJETO	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE VIVIENDA URBANA UBICADA EN LA CRA 23 N° 52-28 AVENIDA SANTANDER DE LA CIUDAD DE MANIZALES, PARA DESTINARLO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA EDUCATIVO "CASA UNIVERSITARIA" ORIENTADO AL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.

VALOR	CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($59.400.000)
NRO. DE CDP	N° 89 DE ENERO 10 DE 2026
NRO. DE RP	N° 185 DE FEBRERO 3 DE 2026
RUBRO	2.3.2.02.02.009.1.07 CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD CASA UNIVERSITARIA
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026, PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	03 DE FEBRERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION	LA MERCED-CALDAS

DOCUMENTOS PREVIOS AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2. ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS COMO CERTIFICACIONES, RESOLUCIONES, Y DEMAS A QUE HAYA LUGAR
3. PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA ACOMPAÑADA DE LOS REQUISITOS PREVIAMENTE REQUERIDOS
4. CONTRATO
5. DESIGNACIÓN DE SUPERVISION
6. REGISTRO PRESUPUESTAL
7. LAS GARANTIAS DEBIDAMENTE APROBADAS, SI HAY LUGAR A ELLO

RENDICIÓN DE INFORMES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

EL CONTRATISTA PRESENTARÁ FACTURA MENSUAL AL CONTRATANTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

AUTORIZACION DE PAGOS:

EL SUPERVISOR, UNA VEZ RECIBIDA LA FACTURA O CUENTA DE COBRO POR PARTE DEL CONTRATISTA, EMITIRÁ CONCEPTO AL CONTRATANTE DE AUTORIZACIÓN O NO DEL RESPECTIVO PAGO, CONFORME A LA FORMA PACTADA EN EL CONTRATO.

CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS:

NO APLICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: 1. FACTURA 2. CERTIFICACIÓN EN LA CUAL CONSTE QUE ESTÁN DANDO CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL - SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS PROFESIONALES - IGUALMENTE DE LOS APORTES PARAFISCALES - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF Y SENA - CUANDO A ELLO HAYA LUGAR, ACOMPAÑADA DE LA FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL, CERTIFICADO DE ANTECEDENTES VIGENTE DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Y DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL QUE LA EMITE.	

LUZ ADRIANA NOREÑA PEREZ
C.C. 1.056.301.638
SECRETARIA DE GOBIERNO
SUPERVISORA DEL CONTRATO

FRANCISCO JAVIER MILLAN OCAMPO
C.C. 10.275.554
R/L MILLAN Y ASOCIADOS PROPIEDAD RAIZ S.A.S
NIT. 900.194.008-5
CONTRATISTA / ARRENDADOR

Recibo: Luz Adriana Noreña
9/02/2026.